***REVISIÓN***

***POR LA ALTA***

***DIRECCIÓN***

***GG-PR-10***

1. **OBJETIVO:**

Establecer las actividades a realizar por la dirección del sistema de gestión ambiental de los procesos de cultivo de cebolla larga para asegurar la adecuada eficiencia para determinar acciones correctivas y de mejora.

1. **ALCANCE:**

Aplica para todas las actividades y operaciones realizadas en la asociación.

1. **RESPONSABLES:**

Se trata de una verificación del sistema de gestión ambiental de cada proceso del cultivo de cebolla larga realizado por la asociación.

La revisión deberá incluir una evaluación de las oportunidades de mejora y los cambios que deben realizarse en el sistema de gestión ambiental para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa del sistema de gestión ambiental.

Este se lleva cabo por el coordinador del sistema de gestión ambiental y el responsable de cada uno de los procesos, donde, una vez creado, es revisado y aprobado por la alta dirección.

1. **GENERALIDADES:**

La revisión por la alta dirección se realizará semestralmente, donde se tratarán los siguientes aspectos y planes.

**Aspectos a evaluar:**

* Resultado análisis del contexto.
* Necesidades y expectativas de las partes interesadas.
* Aspectos ambientales significativos (**AAS**).
* Riesgos y Oportunidades.
* Evaluación de cumplimiento objetivos ambientales.
* Estado de No conformidades y acciones correctivas.
* Resultados de seguimiento y medición.
* Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
* Resultados de las auditorías.
* Adecuación de los recursos.
* Comunicaciones pertinentes de las partes interesadas.
* Oportunidades de mejora.

**Planes de acción:**

* Decisiones sobre oportunidades de mejora continua
* Decisiones relacionadas con la necesidad de cambiar el sistema de gestión ambiental
* Las medidas necesarias si no se han alcanzado los objetivos de gestión medio ambiente
* Oportunidades para mejorar la integración del sistema de gestión ambiental con otros procesos comerciales, si es necesario
1. **PROCEDIMIENTO:**
2. Reunir información adecuada para la revisión del sistema de gestión ambiental:
* Nivel de cumplimiento de los programas Ambientales
* Cumplimiento de los requisitos legales
1. Ejecutar la revisión:

El cumplimiento de la política, las metas y los objetivos debe verificarse en función de la información de entrada proporcionada en el Paso 1.

1. Elaborar el acta de los resultados de la revisión en el formato revisión por la alta dirección **SG-FO-11.**
2. Generar controles de mejora derivadas de la revisión según lo determinado en la reunión para mejorar los procesos y servicios que proporcionan los recursos adecuados.
3. Supervisar la ejecución de las medidas derivadas de la revisión.
4. **TERMINOS Y DEFINICIONES:**
* **ALTA DIRECCIÓN:** Es una posición desde la que tiene autoridad para delegar en otras personas de la empresa y a la vez facilita los recursos necesarios para que se puedan conseguir todos los objetivos marcados y funcione de forma adecuada
* **GESTIÓN AMBIENTAL:**Sistema que incorpora procesos para resumir, monitorear, informar, desarrollar y ejecutar políticas ambientales.
* **REVISION:** Prueba o examen a que se somete determinada cosa o persona para detectar posibles problemas.
1. **CONTROL DE CAMBIOS:**

|  |
| --- |
| ***CONTROL DE CAMBIOS*** |
| Versión | Fecha del actualización | Descripción del cambio | Responsable |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |